

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75

INACAP – Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP – Vigencia: Agosto a Diciembre de 2025

El jueves 26 de Junio de 2025 se firmó el Acuerdo Paritario el cual dispone un incremento salarial del 1,00% remunerativo para los meses que van de Julio 2025 a Diciembre 2025, siendo dichos porcentajes no acumulativos, a abonarse con las cuotas de los meses mencionados sobre las escalas de las remuneraciones básicas vigentes a Junio 2025, aclarando que también se pactó una suma fija no remunerativa de \$ 40.000.- para los meses mencionados, con excepción de la suma de diciembre 2025 se incorpora al salario básico en enero 2026, todo ello se aplica sobre el salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza “A” inicial.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de las cuotas que van desde Agosto 2025 hasta Diciembre 2025.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota – AGOSTO 2025	\$ 1.015.954.-		\$ 5.079,77
Asig. Rem. del 1,00%	\$ 9.960.-	0.50%	\$ 49,80
Cuota – SEPTIEMBRE 2025	\$ 1.025.914.-		\$ 5.129,57
Asig. Rem. del 1,00%	\$ 9.960.-	0.50%	\$ 49,80
Cuota – OCTUBRE 2025	\$ 1.035.875.-		\$ 5.179,37
Asig. Rem. del 1,00%	\$ 9.960.-	0.50%	\$ 49,80
Cuota – NOVIEMBRE 2025	\$ 1.045.835.-		\$ 5.229,17
Asig. Rem. del 1,00%	\$ 9.960.-	0.50%	\$ 49,80
Cuota – DICIEMBRE 2025	\$ 1.055.795.-		\$ 5.278,97

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Agosto a Diciembre 2025

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco y red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / 5352-3200 (líneas rotativas)